



En Uruguay nadie te da más seguridad

## **BASES Y CONDICIONES SORTEO “LANZAMIENTO NUEVA WEB BSE”**

“Banco de Seguros del Estado (en adelante “la Organizadora”) es persona jurídica vigente con sede en esta ciudad y con sus Estatutos debidamente aprobados, inscriptos y publicados.

Se realiza en nuestro sitio web una promoción, denominada: “Lanzamiento nueva Web BSE” Promoción de carácter NACIONAL, que tendrá un periodo de desarrollo (PLAZO): comprendido entre el día 29 de julio al 27 de agosto del 2021.

### **PARTICIPANTES**

Podrán participar de la presente promoción los clientes individuales o empresas unipersonales (los participantes deben ser mayores de edad), que no tengan o hayan tenido ningún tipo de vínculo laboral con BSE en los últimos 5 años, ni sus hijos, cónyuges padres y hermanos, ni quienes trabajen en agencias de publicidad intervinientes, ni sus hijos, cónyuges padres y hermanos, ni corredores y/o agentes y sus empleados.

### **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para participar deberá:

- Ser cliente del BSE (personas o empresas unipersonales) con al menos una póliza vigente durante la vigencia de la promoción.
- En caso de no tener usuario en “MiBSE”, generar un usuario y completar los datos (nombre, documento, mail y celular). En caso de tener usuario en “MiBSE”, ingresar y verificar que los datos arriba mencionados sean correctos.
- Quienes estén adheridos o adhieran a factura digital tendrán doble chance

### **PREMIOS**

La presente Promoción tendrá como premios:

- 16 (dieciséis) TV led Samsung 43”.
- 20 (veinte) celulares Huawei P40.
- 50 (cincuenta) experiencias Big Box.

### **SORTEO**

Se realizará el 3 de setiembre de 2021, en horario a definir, ante Escribano Público, a través de una plataforma electrónica que utiliza un sistema de elección al azar.

### **DIFUSIÓN DE LAS BASES**



En Uruguay nadie te da más seguridad

## CONDICIONES GENERALES

- 1) La empresa organizadora se hará responsable de entregar a cada uno de los ganadores el premio antes descrito.  
Cualquier cambio que el organizador realizara en el mecanismo o cualquier circunstancia no prevista, a no ser la ante dicha, será debidamente comunicada.
- 2) El premio no podrá ser canjeado por ningún otro bien o servicio de cualquier naturaleza que estos fueren.
- 3) El premio destinado a esta promoción no incluye ningún otro tipo de costo ni gasto adicional, como ser gastos de documentación, registro.
- 4) Los 86 premios descritos se entregarán a los ganadores de acuerdo al siguiente orden: los primeros 16 ganadores recibirán los televisores, los siguientes 20 recibirán los celulares y los restantes 50 recibirán las experiencias.
- 5) La participación en esta promoción implica la total aceptación de estas bases y condiciones.
- 6) Los ganadores de la presente promoción autorizan expresamente a difundir sus nombres e imágenes en los medios y formas que la empresa organizadora estime conveniente para promocionar el sorteo realizado, sin derecho a indemnización o compensación de especie alguna, y siempre en lo concerniente a la presente promoción.
- 7) Plazo para retirar el premio: una vez que el ganador sea comunicado dispone de hasta 60 días para retirar el premio. Pasado ese plazo, el premio pasará a ser propiedad del BSE.